

Ayuntamiento de **Bormujos**

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 29/06/2026
HASH: e948bdf35977701669f1be55a13f

**DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS**

HAGO SABER: Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, celebrada el día 26 de Junio de 2026, el expediente de modificación de la plantilla municipal del ejercicio 2026 del Presupuesto General Municipal, los documentos estarán de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500/1990.

La modificación de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del TRLRHL y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

En caso contrario, el Pleno dispondrá un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público. Así mismo y en cumplimiento de la Ley de Transparencia se podrá examinar en la intervención municipal del ayuntamiento de Bormujos y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Bormujos.

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

La Alcaldesa Presidenta

Fdo.: María Dolores Romero López.

Cód. Validación: ACLQ98K2OLSS67JNGEP9ND7
Verificación: <https://portal.transparencia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

